

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

415 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC,

ANUNCIA

Que en el procedimiento número 1296/2014, con NIG 4109142M20140000095 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad BUTSU CLOTHES, S.L. con CIF: B-91540872 por Auto de 13 de diciembre de 2016 cuya parte dispositiva dice:

ACUERDO:

1) La conclusión del proceso concursal de BUTSU CLOTHES, S.L. con CIF B-91540872 llevado en este mismo Juzgado con el n.º 1296/2014.

Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC.

2) El cese del Administrador Concursal designado, debiendo comparecer a tal efecto en este Juzgado en el plazo de 5 días, entregando la credencial.

3) La declaración de extinción de la sociedad BUTSU CLOTHES, S.L. y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

4) Notificar el extracto de esta resolución en el BOE.

Sevilla, 19 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160092062-1